



R-DNAT-2023-0343

SALTA, 27 de marzo de 2023

EXPEDIENTE N° 10.903/2022

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud para la cobertura de un (1) cargo – de Planta - de Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la asignatura Química Orgánica de las carreras Profesorado en Ciencias Biológicas, Plan de Estudios 2015 y Licenciatura en Ciencias Biológicas, Plan de Estudios 2013, y

CONSIDERANDO:

Que por res. R-DNAT-2022-1543 se realizó el llamado a inscripción de interesados para la cobertura del presente cargo.

Que a fs 14 obra Acta de Cierre donde consta que no se registraron inscripciones.

Que – de acuerdo a lo establecido en el Art. 2 Anexo I de la R-CDNAT-2021-058 Reglamento para la cobertura de cargos de Alumnos Auxiliares Docentes de Segunda Categoría- se delega en Decanato la atribución de realizar la convocatoria para la cobertura de los cargos de Auxiliares Docentes de Segunda Categoría prevista en la planta docente de esta Unidad Académica.

Que la Directora de la Escuela de Biología, Dra. Virginia Martinez, indicó oportunamente la Comisión Asesora que entenderá en la presente convocatoria y que a continuación se detalla:

Titulares:

Lic. María Alejandra Torrea

Dra. María Antonieta Zígolo

Dr. Rubén Cimino

Suplentes:

Dra. Adriana Elisabet Álvarez

Dra. Cristina Renata Machado Assefh

Dra. Roxana Cavana

Que los miembros titulares prestaron su conformidad para integrar la Comisión Asesora en la fecha propuesta.

Que, en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- LLAMAR NUEVAMENTE A INSCRIPCIÓN DE INTERESADOS para la cobertura de **Un (1) cargo – DE PLANTA - de AUXILIAR DOCENTE DE SEGUNDA CATEGORÍA**, para la asignatura **QUÍMICA ORGÁNICA** de las carreras de Profesorado en Ciencias Biológicas, Plan de Estudios 2015 y Licenciatura en Ciencias



R-DNAT-2023-0343
SALTA, 27 de marzo de 2023
EXPEDIENTE N° 10.903/2022

Biológicas, Plan de Estudios 2013 mediante evaluación de antecedentes y entrevista con cargo a lo establecido en la R-CDNAT-2021-058 y Res. CS N° 301/91 y sus modificatorias.

ARTÍCULO 2°.- La designación emergente del presente llamado será imputada a la partida presupuestaria individual correspondiente.

ARTÍCULO 3°.- FIJAR a los fines citados en el artículo precedente, el siguiente cronograma:

- a) **Publicidad:** Del 10 al 14 de abril de 2023 por cartelera y redes sociales de la Facultad de Ciencias Naturales.
- b) **Inscripción:** 17, 18 y 19 de abril de 2023 de 9:00 a 13:00 Hs. en Dirección General Administrativa Académica de la Facultad de Ciencias Naturales. Cada interesado deberá presentar dos ejemplares de su Currículum Vitae (cada hoja debidamente firmada); Fotocopia DNI; un solo juego de Documentación Probatoria; Estado Curricular actualizado, acompañados del formulario de inscripción disponible en la página web de la Facultad.
- c) **Cierre de Inscripción:** 19 de abril de 2023 a Hs. 13:00.
- d) **Exhibición en cartelera de la nómina de aspirantes inscriptos:** 20 y 21 de abril de 2023.
- e) **Impugnaciones, Recusaciones y Excusaciones:** 24 de abril de 2023.
- f) **Entrevista:** Martes 25 de abril de 2023 a Hs. 10.00 respetando las disposiciones establecidas en el Protocolo de Distanciamiento social, preventivo y obligatorio R-CDNAT-2021-059.

ARTÍCULO 4°.- DESIGNAR LA COMISIÓN ASESORA que intervendrá en este llamado, la cual estará integrada por:

Titulares:

Lic. María Alejandra TORREA
Dra. María Antonieta ZÍGOLO
Dr. Rubén CIMINO

Suplentes:

Dra. Adriana Elisabet ÁLVAREZ
Dra. Cristina Renata MACHADO ASSEFH
Dra. Roxana CAVANA

ARTÍCULO 5°.- Los alumnos aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

- a) Ser alumno regular de la Universidad Nacional de Salta.
- b) **Tener aprobada la materia o materias** motivo del llamado a Inscripción de Interesados o asignaturas afines, cuyos contenidos sean suficientes a juicio de la Comisión Asesora.
- c) Tener aprobado por menos **dos (2) asignaturas** en el lapso correspondiente **a los últimos 12 (doce) meses**, previos al cierre de inscripción.
- d) Los alumnos que hubieren aprobado todas las asignaturas de la carrera y **estuvieren cursando prácticas o elaborando tesis**, están habilitados a presentar su inscripción. Esta tendrá vigencia hasta dos años posteriores a la fecha de aprobación de la última asignatura de su carrera, fehacientemente acreditada.



R-DNAT-2023-0343

SALTA, 27 de marzo de 2023

EXPEDIENTE N° 10.903/2022

e) Los estudiantes que hubieren obtenido algún título de grado **NO ESTÁN HABILITADOS** a inscribirse en materias correspondientes a la currícula del título obtenido.

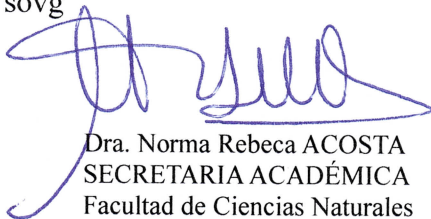
ARTÍCULO 6°.- Indicar que a todos los efectos emergentes del presente llamado, las partes se ajustarán a las previsiones establecidas en la Res. N° 301-91 CS, Res. N° 030-99 CS que ponen en vigencia el Reglamento para la provisión de cargos de Alumnos Auxiliares y R-CDNAT-2021-058, Reglamento para la cobertura de cargos de Alumnos Auxiliares Docentes de Segunda Categoría de la Facultad de Ciencias Naturales.

ARTÍCULO 7°.- Disponer que la fecha de designación será a partir del momento en que finalice el período de la designación anterior y se produzca consecuentemente la vacancia correspondiente.

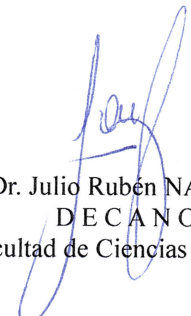
ARTÍCULO 8°.- Dejar debidamente establecido que las funciones del Auxiliar Docente de Segunda Categoría serán supervisadas, coordinadas y dirigidas académica y administrativamente por el profesor responsable de la cátedra.

ARTÍCULO 9°.- HÁGASE saber a quien corresponda, remítase copia a la Comisión Asesora, a la cátedra, a la Escuela de Biología, Dpto. Personal, Dpto. Docencia, publíquese en carteleras, redes sociales de la Facultad de Ciencias Naturales y en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, siga a la Dirección General Administrativa Académica a los fines expresados en el artículo 3°.-

sovg



Dra. Norma Rebeca ACOSTA
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales



Dr. Julio Rubén NASSER
DECANO
Facultad de Ciencias Naturales